



El Directorio de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en su reunión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2020, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N°13.917, RESUELVE: Publicar edictos por el término de TRES (3) DIAS para CONVOCAR a ASAMBLEA ORDINARIA a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires, en un diario de circulación provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en conformidad con lo normado en el artículo 10 y 11 de la referida Ley, a realizarse el día 29 de febrero del año 2020, a las 11:00 hs. primer llamado y a las 12:00 hs. el segundo llamado, sito en calle Libertad N° 470 de la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- a) Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea;
- b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 11 al 31 de diciembre de 2019;
- c) Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización;
- d) Aprobación, rechazo o modificación del proyecto del Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, correspondiente al ejercicio económico N°12;
- e) Fijación del Valor del Módulo Kinésico;
- f) Puesta en consideración para su aprobación, rechazo o modificación del Reglamento de Aportes;

g) Puesta en consideración para su aprobación, rechazo o modificación del Reglamento de la Comisión de Jóvenes Profesionales;

h) Consideración de la autorización para enajenar o gravar bienes inmuebles conforme art. 17 inc. 8 Ley 13.917.

En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede Central de la Caja, como así también la Memoria y Balance del año 2019 y el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2020, aprobados por el Directorio. Firmado Klgo. Roberto Ricardo BAY, Presidente, Lic. Jorge Alejandro COMUNELLI, Secretario.